ayudante de la escuela nº 4 del C. E. 5º.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p. m.

Ponciano Vivanco

Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Con licencia
Zubiaur

Sesión 37ª

Dia 26 de Mayo de 1906

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió nombrar:

Excp. 2643 C. 8º. Director de la escuela nº 1 del C. E. 8º, al P. N. D. Juan C. Vignatti.

— Profesora de Música para la escuela que oportunamente se le designará, á la Sta Zulema Romero.

Excp. 2849 J. Maestros de 2ª categoría para las escuelas nacionales de la provincia de Catamarca:

Don Gregorio Lazcano, para la escuela nº 1.
Da Elvira Varela " " " " 3
D. Cárlos Pastoriza " " " " 5
" Miguel Fuenzalidas " " " " 6
Da Josefa M. de Ibañez " " " " 12
D. Manuel Moya " " " " 15
" José P. Banos " " " " 17

D. Inocencio Diaz , para la escuela nº 19
" N. Fernández " " " " 20
" Conrado Tula " " " " 21
" Ramón Narvaez " " " " 22
" Daniel Ocaranza " " " " 23
" Daniel Tejerina " " " " 24
Da Rosa Agüero " " " " 25
Maestros de 3ª categoria:
Da Pastora Narvaez " " " " 2
" Margarita Ibañez " " " " 4
" Docitea Macedo " " " " 7
" Leonor Romay " " " " 8
" Pastora M. Correa " " " " 9.
" Delia Seco " " " " 10.
" Irene Villafañe " " " " 11.
" Maria L. Carabelli " " " " 13.
" Eulalia Soria Vildosa " " " " 14.
" Ludgarda Martinez " " " " 16.
" Petronila Gutierrez " " " " 18.
" Ana Espeche " " " " 26.
" Petronila de la Colina " " " " 27.
" Cármen Berrondo " " " " 28
" Cármen Sanchez " " " " 29.
Maestros de 2ª categoria, para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero á
D. Gerardo Frias , para la escuela nº 1
" Ernesto Martinez " " " 2
" Jesús M. Cárdenas " " " 6
" Pedro R. Araujo " " " 7
Da Silveria I. de Barraza " " " 8
D. Mariano Maldonado " " " 9
" Angel M. Paz " " " 12

D. Luis A. Lazarte , para la escuela nº 13
„ Felipe Lopez „ „ „ „ 18.
Da Laura Figueroa „ „ „ „ 20.
D. Juan E. Peralta „ „ „ „ 21.
„ Ramón Martinez „ „ „ „ 22.
„ Segundo Corvalán „ „ „ „ 23.
„ Vicente Paz „ „ „ „ 24.
Maestros de 3ª categoria á:
Da Josefa Paz „ „ „ „ 3
„ Francisca E. Martinez „ „ „ „ 4.
D. Luis Taboada Palomo „ „ „ „ 5.
„ Miguel González „ „ „ „ 10.
„ Eleodoro Moreno Navarro „ „ „ „ 11.
„ Clemente S. Heredia „ „ „ „ 14.
Da Maria Alvarez „ „ „ „ 15.
„ Rómula Santillán „ „ „ „ 16.
„ Maria Masferrer „ „ „ „ 17.
D. Pedro A. Almonacid „ „ „ „ 19.
Da Josefa R. Corvalán „ „ „ „ 25.
„ Angela Santillán „ „ „ „ 26.
„ Julia Brandán „ „ „ „ 27.
„ Mercedes S. de Medina „ „ „ „ 28.

4º Maestros de 2ª categoria para las escuelas nacionales de la Provincia de San Juan:

D. Rodolfo Roldán para la escuela nº 1
„ José P. Silva „ „ „ „ 2
„ Domingo Arévalo „ „ „ „ 5
„ Alejandro Castro R. „ „ „ „ 6
„ Segundo Reyes „ „ „ „ 7.
„ Napoleón Bormis „ „ „ „ 8.
„ Romulo Ferla „ „ „ „ 9.
„ Colón S. Icazzotti „ „ „ „ 10.

D. Pedro D. Lucero, para la escuela nº 13
" Ernesto Acevi " " " " 15.
" Marcial Castro " " " " 16.
" Ismael Matus " " " " 18.
" Belisario Videla Paez " " " " 19.
" Antenor Flores V. " " " " 25.

Maestros de 3ª categoria á:

Da Dominga C. Fernández " " " " 3
" Elena Tosasi " " " " 4
" Carolina Rivero " " " " 11
" Tránsito L. de Olvo " " " " 12
" Idalinda Frias " " " " 14.
" María Bustos Tula " " " " 17.
D. Estanislao Flores " " " " 20.
Da Etelvina F. Beretta " " " " 21.
" Rosario Manrique " " " " 24.
D. Cuverto Rocha " " " " 26.
Da Julia Rufino " " " " 27.
D. Juan Arancibia " " " " 28

6º Los maestros nombrados, que no tuvieran registrado su diploma profesional en este Consejo, lo harán ante el Inspector Nacional de Sección respectivo, antes de entrar al servicio de las escuelas.

7º. Los maestros nombrados, devengarán el sueldo que les corresponde por presupuesto, desde el dia que principien á prestar servicios en la instalación ó dirección de las escuelas; de lo cual los Inspectores Nacionales de Sección, llevarán una prolija anotación.

8º. El dia 25 de cada mes, el Inspector Nacional de cada provincia, elevará á la Inspección General, una planilla de alquileres de casas, sueldos del personal, eventuales y viático, correspondientes al mismo personal de

las escuelas nacionales; y una vez que reciban el monto de aquellos, harán los pagos en la forma que establezca la Contaduría.

9º. Asígnase á cada maestro, la suma de 20$ mensuales, para gastos de limpieza de las escuelas y eventuales correspondientes.

Exp. 2493 | T. | Aprobar el convenio celebrado por el Inspector Seccional D. Mariano Arancibia, con el Señor Ramón Otero, sobre cesión gratuita de la casa de su propiedad, destinada á la escuela de nueva creación, en "Los Puelches".

Conceder licencia:

" 2634 | C. 4º | Por 30 días, de los cuales solo 14 con goce de sueldo, á la profesora de música de la escuela nº 1 del C. E. 4º, Da Sofía T. de Dominguez; aceptándose como suplente á Da Francisca Sabaté.

Autorizar:

" 1555 | C. 12º | Al C. E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 200$ importe de las obras efectuadas en la escuela nº 9.

" 1635 | C. 8º | Al C. E. 8º para que de sus fondos propios, invierta hasta la suma de 8$ mensuales, en aumentar la partida que para eventuales, tiene asignada la escuela nº 5.

" 5784 y ag. | R. | De acuerdo con el dictámen de la C. de Hacienda:

1º Desglosar este espediente del T nº 100 para que corra por cuerda separada todo lo relativo á la construcción de un edificio escolar en Rawson, debiendo pasar á la Inspección de Territorios, para que aconseje las medidas convenientes á fin de activar este asunto

2º. Aceptar la donación del terreno que ofrece el Sr D. Tomás G. Lewis en Bryn Crwm y no en Maesteg como se decia, otorgando poder especial al Dr Juan Maciel, para escriturar en representación de este Consejo, el referido terreno.

3º Dirijir al donante una nota de agradecimiento y comunicar estas resoluciones á quienes corresponda.

Exp. 2910 D. Aceptar la donación que hace al H. Consejo, D. Juan Darquier, de la suma de 200 $ m/n, que le corresponde como denunciante de una infracción á la Ley de Alcoholes.

Dirijir nota al donante, manifestándole la gratitud de este Consejo, por su desprendimiento; y solicitar de la administración de Impuestos Internos, la transferencia de la referida suma á la órden del Consejo Nacional de Educación, en el Banco de la Nación Argentina.

Mandar pagar:

" 2058 D. A. Donnell y Palmer, por un escritorio $ m/n 100.

" 2737 H. A. Hoffman y Stocker, por útiles $ m/n 182.41.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.

Ponciano Vivanco